RESOLUCIÓN No. 1-03877 DE 2025

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la Dirección General y Regionales en la vigencia fiscal de 2025

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante las delegaciones del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución No. 00153 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Decreto 249 de 2004 señala como funciones de la Dirección Administrativa y Financiera, el "*10. Proponer, elaborar y tramitar en coordinación las dependencias de la entidad, las modificaciones presupuestales que no afecten el monto del presupuesto aprobado para la entidad, de conformidad con las normas legales".*

Que el artículo 1º. de la Resolución No. 00153 de 2009 dispone: "*Delegar en el Director Administrativo y Financiero del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA la función de efectuar a nivel de decreto de liquidación asignaciones internas de apropiación y modificarlas, entre las áreas y Oficinas de la Dirección General y entre Regionales o entre Centros de Formación*".

Que es necesario atender la solicitud de traslado de recursos presupuestales de las Direcciones de Planeación y Direccionamiento Corporativo, Administrativa y Financiara, Formación Profesional, Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, Jurídica, la Oficina de Comunicaciones, y la Secretaría General, para la normal operación y gestión en la ejecución del Plan de Acción 2025

Que en concepto del Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera, el anexo de la presente resolución corresponde a las solicitudes debidamente avaladas por el Director del Área del programa, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Acción 2025 y que los recursos presupuestales por valor de **SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DIECISEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($61.988.903.016,58) M/CTE,** se encuentran disponibles en la Unidad Ejecutora para efectuar el traslado correspondiente entre las Subunidades y Dependencias de afectación.

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar el traslado de la suma **SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DIECISEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($61.988.903.016,58) M/CTE,** teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Acción 2025, en el presupuesto de la Unidad Ejecutora a las áreas de Dirección General, Regionales y Centros de

RESOLUCIÓN No. 1-03877 DE 2025

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la Dirección General y Regionales en la vigencia fiscal de 2025

Formación, sin modificar el presupuesto de egresos ley del Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena en la vigencia fiscal de 2025.

En los Anexos que forma parte integral de la presente Resolución se detallan Regionales, dependencias, conceptos y valores en pesos

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y queda sin vigencia una vez cumpla el propósito para la cual fue expedida.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 DIC 2025

Firmado
GASCA CARDOSO digitalmente por
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
ADRIANA MILENA

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Carlos Alberto Pacheco Cervantes

Grupo de Presupuesto